

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001311001720180080401

Demandante: Andrés Garzón Forero

Demandada: Amelia Johanna Araque Montoya

DIVORCIO - APELACIÓN SENTENCIA

Sobre la solicitud elevada el 26 de marzo de 2021 por la apoderada judicial del señor **ANDRÉS GARZÓN FORERO**, en punto al levantamiento de la medida cautelar de embargo que sobre el salario del mencionado señor decretó el juzgado de primera instancia, téngase en cuenta que, de conformidad con el núm. 1º del artículo 323 del C.G.P., el *a quo* conserva la “*competencia para conocer de todo lo relacionado con medidas cautelares*”. Por lo que, corresponde al Juzgado Diecisiete de Familia, resolver la anotada solicitud.

En todo caso, obsérvese que, mediante providencia de esta misma fecha, la Sala emitió pronunciamiento de fondo frente a la apelación interpuesta contra la sentencia proferida dentro del asunto de la referencia, además, se ordenó el retorno del expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1922314185a7de952e5a45c44a9644d4ba704de9575a986cf4066
6a49144b4db**

Documento generado en 27/04/2021 07:13:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**